

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
DE FECHA viernes 29 de marzo de 2024**

Siendo las 09:00 horas del día viernes 29 de marzo del año dos mil veinticuatro, en el Auditorio de FIA – DATA (se adecuó como Sala de Sesiones de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura), con el quórum reglamentario se dio inicio a la Sesión de Consejo de Facultad, bajo la presencia del Señor Decano Dr. Luis Cárdenas Lucero, y la asistencia de los Sres. Docentes: Sr. Luis Tadeo Celi Saavedra, Sr. Manuel Alejandro Cáceres Lampen, Sr. Arnaldo Falcón Soto, Sr. Carlos Adolfo Bernal Ortiz, Sr. Rubén Darío Cuadros Ricra y el Sr. César Augusto Sánchez Montalván, quien actúa como Secretario relator; y como representantes estudiantiles los estudiantes: Srita. María Fernanda Salazar Nicodemos, Sr. Juan Diego Rodríguez García y el Sr. Lucas Adrián Espinoza Laurente.



AGENDA

La presente sesión se ha convocado para tratar los siguientes puntos por áreas:

OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS

1. EXPEDIENTES DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER
2. EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

OFICINA DE REGISTROS ACADÉMICOS

3. ABANDONO DE CICLO
4. ANULACIÓN DE CUOTAS DE PENSIONES
5. ANULAR INGRESO A LA FIA – USMP
6. CONSIDERAR LA CONDICIÓN DE EGRESADO
7. REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA
8. RENUNCIA VOLUNTARIA A LA FACULTAD
9. RESERVA DE MATRÍCULA
10. RESERVA DE VACANTE
11. RETIRO DE CICLO



OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

12. OTORGAMIENTO DE BECA, MEDIA BECA Y CUARTO DE BECA
13. DESCUENTOS PREFERENCIALES EN PENSIONES POR CONVENIOS
14. PROCESO DE RECATEGORIZACIÓN DE PENSIONES

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA – DAIA

15. EXPEDITO PARA RENDIR EXAMEN DE SUBSANACIÓN
16. CONVALIDACIONES POR CONCURSO ORDINARIO DE ADMISIÓN POR TRASLADO EXTERNO NACIONAL, TRASLADO INTERNO Y TRASLADO INTERNO ENTRE SEDES (TIES)



UNIDAD DE ACRREDITACION Y CALIDAD FIA

17. PLANES 2022 DE CONTINUIDAD DE LA CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD

COMISIÓN DE RENDIMIENTO MÍNIMO

18. DESBLOQUEO ACADÉMICO

OTROS

19. ACTUALIZACIÓN DE PLAN CURRICULAR, OBJETIVOS EDUCACIONALES, RESULTADOS DEL ESTUDIANTE, MANUALES, REGLAMENTOS, DIRECTIVAS
20. BAJA DE ACTIVOS
21. CREACIÓN DE ESCUELAS PROFESIONALES
22. CONFORMACIÓN DEL COMISIONES, COMITÉS, CONSEJO DE FACULTAD. GRUPO IMPULSO
23. CONVALIDACIONES EXCEPCIONALES



OFICINA DE GRADOS Y TITULOS

El señor Decano solicita al secretario que inicie la agenda de la presente sesión:

1. EXPEDIENTES DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

El señor Decano dispone que el señor Secretario de cuenta de este punto de la agenda; quien informa que de conformidad con el artículo 61 inciso b, del Reglamento General de la Universidad, se otorgó el Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Grado Académico de Maestría, mediante las siguientes Resoluciones Decanales:



RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. N° 002 – 2024 – FIA	12 – 01 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial, Región Sur – Filial Arequipa mediante acceso automático, a los egresados: (03 bachilleres)</p> <p>1. ENCALADA FERNANDEZ, ALISSON OREALIZ 2. QUISPE CHURA, ANA YESMINA 3. RAMOS HUAMANI, LEYDI YUSNEY</p> <p>Según Carta N° 001-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 10 de enero de 2024.</p>
R.D. N° 003 – 2024 – FIA	12 – 01 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil, Región Sur – Filial Arequipa mediante acceso automático, a los egresados: (05 bachilleres)</p> <p>1. CANO YAÑEZ, MARCELO ANTONIO 2. CHIPOCO GALVEZ, JULIA MARIAJODE 3. HUAHUASONCCO SOSA, KAREN MIRETZA 4. NINAN MONGE, NAYSHA 5. RAMOS CARY, KEVIN GUILLERMO</p> <p>Según Carta N° 002-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 10 de enero de 2024.</p>
R.D. N° 004 – 2024 – FIA	12 – 01 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil, Región Sur – Filial Arequipa mediante acceso automático, a los egresados: (02 bachilleres)</p> <p>1. TECSI SOLORZANO, NICK POOL 2. VARGAS CURSE, AHIRTHON YURDE</p> <p>Según Carta N° 003-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 10 de enero de 2024.</p>



ACTA N° 001-2024- CF-FIA-USMP

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. N° 005 – 2024 – FIA	12 – 01 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Arquitectura, Región Sur – Filial Arequipa mediante acceso automático, a los egresados: (04 bachilleres)</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. BALCONA VELASQUEZ, WENDY ZAIDA 2. CORRALES PARI, RICHARD ANDRE 3. MARQUINA FERNANDEZ, DANYA ESMERALDA 4. TEMOCHE CHALLCO, EDUARDO <p>Según Carta N° 004-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 10 de enero de 2024.</p>
R.D. N° 027 – 2024 – FIA	31 – 01 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Arquitectura – Sede Lima mediante acceso automático, al egresado: (01 bachiller)</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. FERNANDEZ CABERO VILLAR, MAURICIO <p>Según Carta N° 008-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 29 de enero de 2024.</p>
R.D. N° 028 – 2024 – FIA	31 – 01 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Aeronáuticas – Sede Lima mediante acceso automático, al egresado: (01 bachiller)</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. CRUZADO MALDONADO, ANGEL EDUARDO <p>Según Carta N° 007-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 29 de enero de 2024.</p>
R.D. N° 045 – 2024 – FIA	15 – 02 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Computación y Sistemas, Sede Lima mediante acceso automático, a los egresados: (04 bachilleres)</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. ALMONACID GUTIERREZ, DEYVID LUIS 2. ATENCIO ROBLES, TERESA ESTHER 3. BAÑOS CHAVEZ, JESUS FERNANDO 4. CAMPOS PASTOR, JORGE RAI <p>Según Carta N° 013-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 14 de febrero de 2024.</p>



ACTA N° 001-2024- CF-FIA-USMP

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. N° 046 – 2024 – FIA	15 – 02 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil, Sede Lima mediante acceso automático, a los egresados: (06 bachilleres)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. MEJIA BRAVO, DIEGO ALONSO 2. MORALES FLORES, MANUEL ALEJANDRO 3. OCHOA SOLANO, ANGELLO SALVATTORE 4. PEREZ TORRES, SANDRO VICTOR MANUEL 5. SANCHEZ MOSCOSO, DIEGO HERNANDO 6. SANDOVAL QUISPE, JENIFFER KARI <p>Según Carta N° 012-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 14 de febrero de 2024.</p>
R.D. N° 047 – 2024 – FIA	15 – 02 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Arquitectura, Sede Lima mediante acceso automático, a los egresados: (06 bachilleres)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. AMAYA MORANTE, ADRIANA IVONNE 2. ARELLANO NUÑEZ, RICHARD FIDEL 3. HUAPAYA ESPINOZA, MANUEL AUGUSTO ANTHONY 4. PONCE ANGELES, CAMILA ALEXANDRA 5. RINGIFO RODRIGUEZ, JUNIORS EDSON 6. RIVAS VALVERDE, LIZ YANIRA MILAGROS <p>Según Carta N° 011-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 14 de febrero de 2024.</p>
R.D. N° 048 – 2024 – FIA	15 – 02 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial, Sede Lima mediante acceso automático, a los egresados: (04 bachilleres)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. GOZZING FINETTI, ANTHONY ANDRE 2. GUILLEN FELIX, JORGE LUIS 3. PARIONA TOCASCA, SILVIA MARIA 4. PORRAS BALCAZAR, DANIEL ANDRE <p>Según Carta N° 010-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 14 de febrero de 2024.</p>
R.D. N° 102 – 2024 – FIA	14 – 03 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil, Sede Lima mediante acceso automático, a los egresados: (04 bachilleres)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. AGURTO MORA, CLAUDIO MIGUEL 2. HERNANDEZ VALER, RENZO ANDRÉS 3. QUISPE PERALTA, MARTÍN MARCELO 4. RONCAL CARRERA, JUDITH <p>Según Carta N° 019-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 13 de marzo de 2024.</p>

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. N° 103 – 2024 – FIA	14 – 03 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Computación y Sistemas, Sede Lima mediante acceso automático, a los egresados: (03 bachilleres)</p> <p>1. MARROQUÍN LEÓN, FABIO 2. BEJARANO GÁLVEZ, JUAN EDMUNDO 3. CARBAJAL ROMANI, MAURICIO JOAQUIN</p> <p>Según Carta N° 020-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 13 de marzo de 2024.</p>
R.D. N° 104 – 2024 – FIA	19 – 03 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Arquitectura, Sede Lima mediante acceso automático, a los egresados: (05 bachilleres)</p> <p>1. GÓMEZ NAVARRO, ANGIE MILENA 2. INOÑAN, HAROLD JUNIOR 3. JIMENEZ RODRÍGUEZ, JESUS RENATO 4. MAL QUINTANILLA, LEONARDO MARLON 5. MONTESINOS TUMBA, ANDERSON MIGUEL</p> <p>Según Carta N° 022-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 18 de marzo de 2024.</p>
R.D. N° 105 – 2024 – FIA	19 – 03 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Arquitectura, Sede Lima mediante acceso automático, a los egresados: (05 bachilleres)</p> <p>1. ANCIENTE YACILA, JOSÉ DANIEL 2. ARIZOLA VEGAS, SEBASTIAN ARTURO 3. ESCOBEDO CELIS, ERIKA RICETH 4. GARCÍA FERNÁNDEZ, MARIA CARELY 5. FAJARDO VERASTEGUI, ANDREA STEFANIE</p> <p>Según Carta N° 021-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 18 de marzo de 2024.</p>
R.D. N° 108 – 2024 – FIA	20 – 03 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Arquitectura, Sede Lima mediante acceso automático, a los egresados: (03 bachilleres)</p> <p>1. ÑAHUI TAIPE, LUZ MARILENE 2. PAZ PAZ, MAURICIO JOSUE 3. TAIPE ABE, DANA YASURY</p> <p>Según Carta N° 023-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 19 de marzo de 2024.</p>

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. N° 110 – 2024 – FIA	20 – 03 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil, Sede Lima mediante acceso automático, a los egresados: (05 bachilleres)</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. ANDIA TORRES, NAYELY CORAYMA 2. BAUTISTA PRADA, RICARDO MANUEL 3. CHAVEZ GUERRERO, DANIEL ENRIQUE 4. PALOMINO CAYCHO, FIORELLA MARIBEL 5. VERA GUTIERREZ, JULIA VARELA <p>Según Carta N° 024-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 19 de marzo de 2024.</p>
R.D. N° 111 – 2024 – FIA	20 – 03 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Computación y Sistemas, Sede Lima mediante acceso automático, a la egresada: (01 bachiller)</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. PORROA ESPARRAGA, MILY BANEZA <p>Según Carta N° 025-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 19 de marzo de 2024.</p>
R.D. N° 112 – 2024 – FIA	20 – 03 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Arquitectura, Sede Lima mediante acceso automático, a los egresados: (05 bachilleres)</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. ACOSTA PALACIOS, GARY DONALD 2. ALAYO TANTACHUCO, CARLOS MANUEL 3. CHORA CRUZ, FIORELLA 4. GIL ROMERO, KEVIN ANGINSON 5. TAFUR GOÑI, YAMILE <p>Según Carta N° 026-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 20 de marzo de 2024.</p>
R.D. N° 113 – 2024 – FIA	20 – 03 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil, Sede Lima mediante acceso automático, a los egresados: (05 bachilleres)</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. DAVILA CASTAÑEDA, JUAN GREGORIO 2. JULCAPOMA MORALES, FERNANDO JOSE 3. MALDONADO CARDENAS, KIM JOSE 4. VELAZCO HUAPAYA, WILLIAM 5. VELARDE LOPEZ, ADAY FELICIANA <p>Según Carta N° 027-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 20 de marzo de 2024.</p>

ACTA N° 001-2024- CF-FIA-USMP

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. N° 114 – 2024 – FIA	20 – 03 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Arquitectura, Sede Lima mediante acceso automático, a los egresados: (03 bachilleres)</p> <p>1. MALDONADO MITACC, KAREN EMELYN 2. MELENDEZ TRIOSO, EDUARDO ANDRES 3. VALLEJOS SECLEN, YASMIN ESMILDA</p> <p>Según Carta N° 028-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 20 de marzo de 2024.</p>
R.D. N° 115 – 2024 – FIA	20 – 03 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Aeronáuticas, Sede Lima mediante acceso automático, a los egresados: (05 bachilleres)</p> <p>1. OSEDA COTERA, MARLON ANDRE 2. PRINCIPE MORALES, JIMY SANTIAGO 3. ROCCHA TENORIO, JEAN MAURICIO 4. VILLON SANTOS, RAY ALONSO 5. SAENZ RODRIGUEZ, RENATO MIGUEL</p> <p>Según Carta N° 030-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 21 de marzo de 2024.</p>
R.D. N° 116 – 2024 – FIA	22 – 03 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Aeronáuticas, Sede Lima mediante acceso automático, a los egresados: (05 bachilleres)</p> <p>1. ASCUE SIVERIO, JULIO WILFREDO 2. CHAVEZ DIAZ, ALFIO MIKELI 3. CHAVEZ SACAICO, BRYAN ADRIAN LEONARDO 4. HEREDIA DUCTRAM, RODRIGO ALONSO 5. OBREGON NOLORBE, IVAN RUBEN</p> <p>Según Carta N° 029-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 21 de marzo de 2024.</p>
R.D. N° 121 – 2024 – FIA	26 – 03 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial, Sede Lima mediante acceso automático y con modalidad de estudios presencial, a los egresados: (05 bachilleres)</p> <p>1. CHAVEZ NAVARRO, DAYANA NAYELI 2. MOSAYHUATE RIVAS, ORLANDO GABRIEL 3. ORIHUELA MUÑOZ, ROGER FERNANDO 4. PULIDO MEDINA, EDUARD RUBEN 5. YAÑEZ CUADROS, GIANELLA ANTOANETT</p> <p>Según Carta N° 031-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 25 de marzo de 2024.</p>

ACTA N° 001-2024- CF-FIA-USMP

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. N° 122 – 2024 – FIA	26 – 03 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial, Sede Lima mediante acceso automático y con modalidad de estudios presencial, a los egresados: (04 bachilleres)</p> <p>1. OTOYA GUILLEN, CESAR JOEL 2. ROJAS JULCAPARI, LUIS JHON PIERRE 3. TRINIDAD GARCIA, MILAGROS 4. VALVERDE CARHUACHIN, LUIS ENRIQUE</p> <p>Según Carta N° 032-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 25 de marzo de 2024.</p>
R.D. N° 124 – 2024 – FIA	26 – 03 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil, Sede Lima mediante acceso automático y con modalidad de estudios presencial, a los egresados: (02 bachilleres)</p> <p>1. BENITES HUERTAS, PAOLO ALEJANDRO 2. GUILLEN REYNOSO, OSCAR MAURO</p> <p>Según Carta N° 033-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 26 de marzo de 2024.</p>
R.D. N° 125 – 2024 – FIA	27 – 03 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Computación y Sistemas, Sede Lima mediante acceso automático y con modalidad de estudios presencial, a los egresados: (05 bachilleres)</p> <p>1. PORRAS MARTINEZ, JONATHAN RAUL 2. TORIBIO SANTOS, ITALO ALEXANDER 3. ROSALES SEDANO, LEANDRO 4. TORRES CERNA, LUIS GUILLERMO 5. YAURI PADILLA, WILLIAM RICARDO</p> <p>Según Carta N° 036-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 26 de marzo de 2024.</p>
R.D. N° 126 – 2024 – FIA	27 – 03 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Computación y Sistemas, Sede Lima mediante acceso automático y con modalidad de estudios presencial, a los egresados: (05 bachilleres)</p> <p>1. CAMARENA MEJIA, RODHA ANGELA 2. ESCOBEDO MAQUE, MILNER EDSON 3. FAJARDO PUA, LUIS ENRIQUE 4. MALLCCO SOLIS, RAUL EDUARDO 5. MARAGON CHAVARRI, FABIO MAURIZIO</p> <p>Según Carta N° 035-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 26 de marzo de 2024.</p>



RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. N° 127 – 2024 – FIA	27 – 03 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Computación y Sistemas, Sede Lima mediante acceso automático y con modalidad de estudios presencial, a los egresados: (05 bachilleres)</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. AGUILAR SUAREZ, PEDRO LUIS 2. AGÜERO RENGIFO, JULIO JESUS 3. ALARCON LOAYZA, JAIR FELIX 4. BALDERA QUISPE, SANDRO MIGUEL 5. BUSTIOS FALLA, EDUARDO GIANFRANCO <p>Según Carta N° 034-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 26 de marzo de 2024.</p>



El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

2. EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

El señor Decano dispone que el señor Secretario de cuenta de este punto de la agenda; quien informa que de conformidad con el artículo 61 inciso b, del Reglamento General de la Universidad, se otorgó Título Profesional mediante las siguientes Resoluciones Decanales:

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. N° 022 – 2024 – FIA	26 – 01 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Título Profesional de Ingeniero Industrial – Sede Lima al bachiller (01 titulado) en la modalidad no presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. CONCHA ROMERO, DANNY WALTER <p>Según Carta N° 005-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 26 de enero de 2024.</p>
R.D. N° 025 – 2024 – FIA	31 – 01 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Título Profesional de Ingeniero Civil – Sede Lima a los bachilleres (02 titulados) en la modalidad no presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. CORBERA CADENA, VICTOR CHRISTOHER 2. PALOMINO RAMOS-BORJAS. DANIEL ANDRE <p>Según Carta N° 009-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 29 de enero de 2024.</p>



ACTA N° 001-2024- CF-FIA-USMP



RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. N° 026 – 2024 – FIA	31 – 01 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Título Profesional de Ingeniero Industrial – Sede Lima a los bachilleres (02 titulados) en la modalidad no presencial:</p> <p>1. CARPIO GUERRA, EDUARDO JESUS 2. CORREA CAMPOS, ROXANNA</p> <p>Según Carta N° 006-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 29 de enero de 2024.</p>
R.D. N° 084 – 2024 – FIA	29 – 02 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Título Profesional de Ingeniera Industrial – Sede Lima al bachiller (01 titulado) en la modalidad presencial:</p> <p>1. BUSTAMANTE CUSMA, YENY</p> <p>Según Carta N° 014-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 28 de febrero de 2024.</p>
R.D. N° 091 – 2024 – FIA	04 – 03 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Título Profesional de Ingeniero de Computación y Sistemas – Sede Lima al bachiller (01 titulado) a través de Trabajo de Suficiencia Profesional y sustentación virtual:</p> <p>1. MANG LEGUA, WILLIAM GENARO</p> <p>Según Carta N° 015-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 04 de marzo de 2024.</p>
R.D. N° 093 – 2024 – FIA	07 – 03 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Título Profesional de Licenciado en Ciencias Aeronáuticas – Sede Lima al bachiller (01 titulado) a través de Trabajo de Suficiencia Profesional y sustentación virtual:</p> <p>1. TEXEIRA MOURAO, TOMAS GUSTAVO</p> <p>Según Carta N° 016-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 26 de marzo de 2024.</p>
R.D. N° 094 – 2024 – FIA	07 – 03 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Título Profesional de Ingeniera Civil – Sede Lima a la bachiller (01 titulada) a través de la elaboración de tesis y sustentación virtual:</p> <p>1. MASIAS ZANABRIA, KARLA PAOLA</p> <p>Según Carta N° 017-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 05 de marzo de 2024.</p>





RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. N° 099 – 2024 – FIA	13 – 03 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Título Profesional de Arquitecta – Sede Lima a la bachiller (01 titulada) a través de la elaboración de tesis y sustentación presencial:</p> <p>1. HERRERA PEREZ, JUDITH MILAGROS</p> <p>Según Carta N° 018-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 12 de marzo de 2024.</p>
R.D. N° 128 – 2024 – FIA	27 – 03 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Título Profesional de Arquitecto – Sede Lima al bachiller (01 titulado) con estudios de modalidad presencial a través de la elaboración de tesis y sustentación virtual:</p> <p>1. GOMEZ ARGOTE, ENRIQUE DANIEL</p> <p>Según Carta N° 038-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 26 de marzo de 2024.</p>
R.D. N° 129 – 2024 – FIA	27 – 03 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Título Profesional de Arquitecta – Sede Lima a la bachiller (01 titulada) con estudios de modalidad presencial a través de la elaboración de tesis y sustentación virtual:</p> <p>1. DALGUERRE MARCES, JOCELYNE LIZETTE</p> <p>Según Carta N° 037-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 26 de marzo de 2024.</p>
R.D. N° 130 – 2024 – FIA	27 – 03 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Título Profesional de Arquitecta – Sede Lima a la bachiller (01 titulada) con estudios de modalidad presencial a través de la elaboración de tesis y sustentación virtual:</p> <p>1. CORDOVA MORON, MARYORIE GISSELL</p> <p>Según Carta N° 040-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 27 de marzo de 2024.</p>
R.D. N° 131 – 2024 – FIA	27 – 03 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Título Profesional de Arquitecta – Sede Lima a la bachiller (01 titulada) con estudios de modalidad presencial a través de la elaboración de tesis y sustentación virtual:</p> <p>1. PIZARRO VILCABANA, ISIS PRISCILA</p> <p>Según Carta N° 041-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 27 de marzo de 2024.</p>





RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. N° 132 – 2024 – FIA	27 – 03 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Título Profesional de Arquitecta – Sede Lima a la bachiller (01 titulada) con estudios de modalidad presencial a través de la elaboración de tesis y sustentación virtual:</p> <p>1. PORTELLA LAZO, PAOLA MIRELLA</p> <p>Según Carta N° 042-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 27 de marzo de 2024.</p>
R.D. N° 133 – 2024 – FIA	27 – 03 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Título Profesional de Arquitecta – Sede Lima a la bachiller (01 titulada) con estudios de modalidad presencial a través de la elaboración de tesis y sustentación no presencial:</p> <p>1. RAFAEL VICHARRA, MARISELA PAMELA</p> <p>Según Carta N° 039-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 27 de marzo de 2024.</p>
R.D. N° 134 – 2024 – FIA	27 – 03 – 2024	<p>Ratificar aprobación del Título Profesional de Arquitecto – Sede Lima al bachiller (01 titulado) con estudios de modalidad presencial a través de la elaboración de tesis y sustentación virtual:</p> <p>1. SILVA ORELLANO, ALDEMAR MILKO LEONARDO</p> <p>Según Carta N° 043-2024-GT-FIA de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 27 de marzo de 2024.</p>

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, quienes la **aprobaron por unanimidad**.



OFICINA DE REGISTROS ACADÉMICOS

3. ABANDONO DE CICLO

El Sr. Decano dispone que el señor Secretario de cuenta de este punto de la agenda, quien informa de los **ABANDONOS DE CICLO** que se establece a través de la Resolución N° 008-2021-CD-P-USMP de fecha 15 de enero de 2021, en el que se aprueba las normas sobre costos y Servicio de Enseñanza y en el numeral III. Inciso a) define el Abandono de Ciclo como un hecho que se produce cuando un alumno no asiste a clases o no rinde las evaluaciones correspondientes, sin haber solicitado retiro de ciclo o curso, solicitadas a través de la Oficina de Registros Académicos:



- 3.1. **Resolución Decanal N° 029-2024-FIA** de fecha 01 de febrero de 2023, en el cual se aprueba declarar en **ABANDONO DE CICLO** en el Semestre Académico 2023-II al Sr. LOZANO LOVERA, JOSE ALBERTO estudiante de la Escuela Profesional de Arquitectura – Sede Lima, de modo sustentado a través de los **INFORMES N° 015-2024-ORA-FIA** de fecha 30 de enero de 2024 y remitido por la Jefa de la Oficina de Registros Académicos.
- 3.2. **Resolución Decanal N° 087-2024-FIA** de fecha 29 de febrero de 2023, en el cual se aprueba declarar en **ABANDONO DE CICLO** extemporáneo en el Semestre Académico 2020-I al Sr. ENCALADA TORRES, RICARDO JEAN PAUL estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial – Sede Lima, de modo sustentado a través de los **INFORMES N° 042-2024-ORA-FIA** de fecha 29 de febrero de 2024 y remitido por la Jefa de la Oficina de Registros Académicos.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

4. ANULACIÓN DE CUOTAS DE PENSIONES

El señor Decano dispone que el señor Secretario de cuenta de este punto de la agenda; quien informa que, de conformidad con el artículo 117 inciso e, del Reglamento General de la Universidad, en el cual el estudiante tiene derecho a utilizar los servicios académicos y de bienestar y asistencia que ofrece la Universidad, así como los demás beneficios que establece la ley en su favor, se otorga estas facilidades a estudiantes mediante las siguientes Resoluciones Decanales:

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. 006 – 2024 – FIA	12 – 01 – 2024	Anular el pago de la 1 ^{ra} . cuota de pensiones del semestre académico 2023-I, de: 1. RODRIGUEZ ARGANDOÑA, JOHANA CLAUDIA Ciencias Aeronáuticas de la Sede Lima, según Informe N° 338-2023-ORA-FIA de fecha 06 de diciembre de 2023 emitida por la Oficina de Registros Académicos.
R.D. 029 – 2024 – FIA	01 – 02 – 2024	Anular el pago de las cuotas de pensiones del semestre académico 2023-II, de: 1. LOZANO LOVERA, JOSE ALBERTO Arquitectura de la Sede Lima, según Informe N° 015-2024-ORA-FIA de fecha 30 de enero de 2024 emitida por la Oficina de Registros Académicos.





RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. 034 – 2024 – FIA	05 – 02 – 2024	<p>Anular el recibo de pago y su duplicado por concepto de inscripción al Curso de Actualización Profesional del año 2015, de la egresada:</p> <p>1. LEON TORRES, DAILY E.P. Ingeniería de Computación y Sistemas</p> <p>de la Sede Lima, según Informes N° 002-2024-UPG-FIA emitida por la Unidad de Posgrado.</p>

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

5. ANULAR INGRESO A LA FIA – USMP

El Sr. Secretario informa que, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de Admisión, los postulantes que ingresaron por las Modalidades de Exonerados del Concurso Ordinario de Admisión, Exonerados de Evaluación y los ingresantes por Concurso Ordinario deben matricularse en el semestre académico correspondiente a su ingreso. Por lo tanto, ingresantes que no se matricularon solicitaron renuncia voluntaria a la vacante y se generaron las resoluciones siguientes:

5.1. Resolución Decanal N° 013-2023-FIA de fecha 19 de enero de 2024, en el cual se aceptar la renuncia voluntaria a la vacante de ingreso 2024-I, a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura al Sr. Gonzales Said Cabeza, Camila Macarena, ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial. Sustentado a través de la **Carta N° 013-2024-DU-FN-USMP** emitida por el Director Universitario. Región Norte – Filial Chiclayo.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de la indicada Resolución Decanal, quienes la **aprobaron por unanimidad**.



6. CONSIDERAR LA CONDICIÓN DE EGRESADO

El Sr. Secretario informa que, algunos alumnos no pudieron egresar por no cumplir los 222 créditos por los cambios en los planes de estudio y han presentado su solicitud correspondiente pidiendo ser considerados **EGRESADOS** excepcionalmente, en este sentido se generó la siguiente Resolución Decanal:

6.1. Resolución Decanal N° 019-2024-FIA, de fecha 24 de enero 2024 en el que se aprueba considerar excepcionalmente **EGRESADO**, con 221 créditos aprobados, a partir del semestre académico 2023-II que, por el cambio del Plan de Estudios 2022-II generó variación en los créditos de un curso y esto no le permitió alcanzar el

número requerido de 222 créditos para ser considerado egresado, al **Sr. Neyra Correa, Christian Henry** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil – Sede Lima y que tiene como sustento el **Informe Nº 011-2024-ORA-FIA** suscrito por la Jefa de la Oficina de Registros Académicos de fecha 23 de enero de 2024.

- 
- 6.2. Resolución Decanal Nº 020-2024-FIA**, de fecha 24 de enero 2024 en el que se aprueba considerar excepcionalmente **EGRESADO**, con 221 créditos aprobados, a partir del semestre académico 2023-II que, por el cambio del Plan de Estudios 2022-II generó variación en los créditos de un curso y esto no le permitió alcanzar el número requerido de 222 créditos para ser considerado egresado al **Sr. Jaramillo Becerra, Nathaly Yajaira** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Región Norte – Sede Chiclayo y que tiene como sustento el **Informe Nº 011-2024-ORA-FIA** suscrito por la Jefa de la Oficina de Registros Académicos de fecha 23 de enero de 2024.
- 6.3. Resolución Decanal Nº 100-2024-FIA**, de fecha 13 de marzo 2024 en el que se aprueba considerar excepcionalmente **EGRESADO**, con 221 créditos aprobados, a partir del semestre académico 2024-I que, por el cambio del Plan de Estudios 2022-II generó variación en los créditos de un curso y esto no le permitió alcanzar el número requerido de 222 créditos para ser considerado egresado, al **Sr. Neyra Correa, Juan José** perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil – Sede Lima y que tiene como sustento el **Informe Nº 048-2024-ORA-FIA** suscrito por la Jefa de la Oficina de Registros Académicos de fecha 13 de marzo de 2024.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, quienes la **aprobaron por unanimidad**.



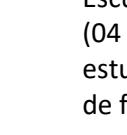
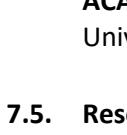
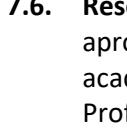
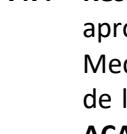
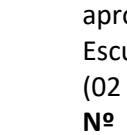
7. REACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA

Prosiguiendo con la agenda el Sr. Decano indica que, corresponde la revisión de las **Reactualizaciones de Matrículas** para el **Semestre Académico 2024-I**, donde el Sr. Secretario informa de una serie de solicitudes de estudiantes que habiendo dejado de estudiar y no hayan reservado su matrícula, obtienen habilitación para poder matricularse como alumno regular en la Facultad. Por lo tanto, se procede con Ratificar las resoluciones decanales:

- 
- 7.1. Resolución Decanal Nº 018-2024-FIA** de fecha 23 de enero de 2024, que resuelve aprobar la **Reactualización de Matrícula 2024-I** de dos (02) estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Región Sur - Filial Arequipa. Requerido a través del **OFICIO Nº 007-2024/DU-ACADM-USMP-FS** de fecha 23 de enero de 2024 y suscrito por la Dirección Universitaria de la filial.
- 7.2. Resolución Decanal Nº 023-2024-FIA** de fecha 29 de enero de 2024, que resuelve aprobar la **Reactualización de Matrícula 2024-I** de 11 (once) estudiantes de las Escuelas Profesionales de la Sede de la Región Sur - Filial Arequipa: Arquitectura (05 estudiantes), Ingeniería Civil (01 estudiante), Ingeniería Industrial (04 estudiantes) e



Ingeniería de Computación y Sistemas (01 estudiante). Requerido a través del **OFICIO Nº 021-2024/DU-ACADM-USMP-FS** de fecha 28 de enero de 2024 y suscrito por la Dirección Universitaria de la filial.

- 
7.3. **Resolución Decanal Nº 033-2024-FIA** de fecha 05 de febrero de 2024, que resuelve aprobar la **Reactualización de Matrícula 2024-I** de doce (12) estudiantes de las Escuelas Profesionales de la Sede de la Región Norte - Filial Chiclayo: Arquitectura (04 estudiantes), Ingeniería Industrial (04 estudiantes) e Ingeniería Civil (04 estudiantes). Requerido a través del **OFICIO Nº 048-2024-DU-FN-USMP** de fecha 02 de febrero de 2024 y suscrito por la Dirección Universitaria de la filial.
- 
7.4. **Resolución Decanal Nº 035-2024-FIA** de fecha 06 de febrero de 2024, que resuelve aprobar la **Reactualización de Matrícula 2024-I** de ocho (08) estudiantes de las Escuelas Profesionales de la Sede de la Región Sur - Filial Arequipa: Arquitectura (02 estudiantes), Ingeniería Civil (03 estudiantes) e Ingeniería de Computación y Sistemas (03 estudiantes). Requerido a través del **OFICIO Nº 030-2024/DU-ACADEM-USMP-FS** de fecha 06 de febrero de 2024 y suscrito por la Dirección Universitaria de la filial.
- 
7.5. **Resolución Decanal Nº 040-2024-FIA** de fecha 12 de febrero de 2024, que resuelve aprobar la **Reactualización de Matrícula 2024-I** de tres (03) estudiantes de las Escuelas Profesionales de la Sede de la Región Sur - Filial Arequipa: Arquitectura (01 estudiante) e Ingeniería Industrial (02 estudiantes). Requerido a través del **OFICIO Nº 048-2024/DU-ACADEM-USMP-FS** de fecha 08 de febrero de 2024 y suscrito por la Dirección Universitaria de la filial.
- 
7.6. **Resolución Decanal Nº 043-2024-FIA** de fecha 14 de febrero de 2024, que resuelve aprobar la **Reactualización de Matrícula Extemporánea** para el semestre académico **2024-I** del Sr. Paredes Hoyos, Jhojan Manuel estudiante de la Escuelas Profesionales de Arquitectura de la Región Norte - Filial Chiclayo. Requerido a través del **OFICIO Nº 062-2024-DU-FN-USMP** de fecha 13 de febrero de 2024 y suscrito por la Dirección Universitaria de la filial.
- 
7.7. **Resolución Decanal Nº 044-2024-FIA** de fecha 14 de febrero de 2024, que resuelve aprobar la **Reactualización de Matrícula** para el semestre académico **2024-I** del Sr. Medina Perea, Paul Enrique estudiante de la Escuelas Profesionales de Arquitectura de la Región Sur - Filial Arequipa. Requerido a través del **OFICIO Nº 053-2024/DU-ACADEM-USMP-FS** de fecha 13 de febrero de 2024 y suscrito por la Dirección Universitaria de la filial.
- 
7.8. **Resolución Decanal Nº 078-2024-FIA** de fecha 26 de febrero de 2023, que resuelve aprobar la **Reactualización de Matrícula 2024-I** de cinco (05) estudiantes de las Escuelas Profesionales de la Sede de la Región Norte - Filial Chiclayo: Arquitectura (02 estudiantes) e Ingeniería Civil (03 estudiantes). Requerido a través del **OFICIO Nº 091-2024-DU-FN-USMP** de fecha 23 de febrero de 2023 y suscrito por el Director Universitario de la filial.





- 7.9. Resolución Decanal Nº 085-2024-FIA** de fecha 29 de febrero de 2024, que resuelve aprobar la **Reactualización de Matrícula Extemporánea** para el semestre académico **2024-I** de la Sra. Ríos Jiménez, Francis Da Rommy estudiante de la Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil, Región Norte - Filial Chiclayo. Requerido a través del **OFICIO N° 104-2024-DU-FN-USMP** de fecha 28 de febrero de 2024 y suscrito por la Dirección Universitaria de la filial.
- 7.10. Resolución Decanal Nº 090-2024-FIA** de fecha 01 de marzo de 2024, que resuelve aprobar la **Reactualización de Matrícula extemporánea** para el semestre académico 2024-I de los estudiantes: Sr. Arroyo Paredes, Aldair Yoe (EPII) y al Sr. Cornejo Guillén, Jean Kluivert (EPII), ambos de la Región Sur - Filial Arequipa. Requerido a través del **OFICIO N° 104-2024/DU-ACADEM-USMP-FS** de fecha 29 de febrero de 2024 y suscrito por la Dirección Universitaria de la filial.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

8. RENUNCIA VOLUNTARIA A LA FACULTAD

El Sr. Decano dispone que el señor Secretario de cuenta de este punto de la agenda, quien informa de las **RENUNCIAS VOLUNTARIAS** a la Facultad, solicitadas a través de la Oficina de Registros Académicos.

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. 001 – 2024 – FIA	09 – 01 – 2024	<p>Ratificar la RENUNCIA VOLUNTARIA a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de:</p> <p>1. OBREGON QUEVEDO, ARELY SOFIA de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial – Sede Lima, según Informe N° 002-2024-ORA-FIA remitido por la Oficina de Registros Académicos de fecha 09 de enero de 2024.</p>
R.D. 007 – 2024 – FIA	12 – 01 – 2024	<p>Ratificar la RENUNCIA VOLUNTARIA a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de:</p> <p>1. CAÑABI TUCTO, VICTOR ROMEO de la Escuela Profesional de Arquitectura – Sede Lima, según Informe N° 004-2024-ORA-FIA remitido por la Oficina de Registros Académicos de fecha 12 de enero de 2024.</p>



ACTA N° 001-2024- CF-FIA-USMP

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. 008 – 2024 – FIA	12 – 01 – 2024	<p>Ratificar la RENUNCIA VOLUNTARIA a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de:</p> <p>1. AGUILAR CASTRO, DIEGO SEBASTIAN de la Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas – Sede Lima, según Informe N° 005-2024-ORA-FIA remitido por la Oficina de Registros Académicos de fecha 12 de enero de 2024.</p>
R.D. 017 – 2024 – FIA	23 – 01 – 2024	<p>Ratificar la RENUNCIA VOLUNTARIA a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de:</p> <p>1. TORRE QUISPE, MILAGROS MARÍA de la Escuela Profesional de Arquitectura, Región Sur – Filial Arequipa, según Oficio N° 005-2024/DU-ACADEM-USMP-FS remitido por el Director Universitario de la Región Sur – Filial Arequipa de fecha 22 de enero de 2024.</p>
R.D. 036 – 2024 – FIA	06 – 02 – 2024	<p>Ratificar la RENUNCIA VOLUNTARIA a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de:</p> <p>1. LOZANO LOVERA, JOSE ALBERTO de la Escuela Profesional de Arquitectura, Sede Lima, según Informe N° 025-2024-ORA-FIA remitido por el la Jefa de Registros Académicos de fecha 06 de febrero de 2024.</p>
R.D. 037 – 2024 – FIA	06 – 02 – 2024	<p>Ratificar la RENUNCIA VOLUNTARIA a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de:</p> <p>1. REYES FLORES, FRANCO GABRIEL de la Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas, Sede Lima, según Informe N° 026-2024-ORA-FIA remitido por el la Jefa de Registros Académicos de fecha 06 de febrero de 2024.</p>
R.D. 038 – 2024 – FIA	07 – 02 – 2024	<p>Ratificar la RENUNCIA VOLUNTARIA a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de:</p> <p>1. MARQUINA GARCIA, LUIS STÉFANO de la Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas, Sede Lima, según Oficio N° 081-2023-GT-FIA remitido por la Comisión de Rendimiento Mínimo de fecha 13 de julio de 2023.</p>

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. 059 – 2024 – FIA	21 – 02 – 2024	<p>Ratificar la RENUNCIA VOLUNTARIA a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de:</p> <p>1. FALLA HEREDIA, ANDREA MELISSA de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, Región Norte – Filial Chiclayo, según Oficio N° 074-2024-DU-FN-USMP remitido por el Director Universitario de la filial de fecha 20 de febrero de 2024.</p>
R.D. 061 – 2024 – FIA	22 – 02 – 2024	<p>Ratificar la RENUNCIA VOLUNTARIA a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de:</p> <p>1. SANCHEZ ROSILLO, AARON MANUEL de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, Región Norte – Filial Chiclayo, según Oficio N° 075-2024-DU-FN-USMP remitido por el Director Universitario de la filial de fecha 20 de febrero de 2024.</p>
R.D. 063 – 2024 – FIA	22 – 02 – 2024	<p>Ratificar la RENUNCIA VOLUNTARIA a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de:</p> <p>1. CENTENO HUAMANI, NICOLAS ALEXANDER de la Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas – Sede Lima, según Oficio N° 034-2024-ORA-FIA remitido por la Jefa de Registros Académicos de fecha 22 de febrero de 2024.</p>
R.D. 070 – 2024 – FIA	23 – 02 – 2024	<p>Ratificar la RENUNCIA VOLUNTARIA a la vacante obtenida en el semestre académico 2024-I en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de:</p> <p>1. DIAZ SANTA CRUZ, RODRIGO SEBASTIAN de la Escuela Profesional de Arquitectura – Región Norte – Filial Chiclayo, según Oficio N° 089-2024-DU-FN-USMP remitido por el Director Universitario de la filial, de fecha 22 de febrero de 2024.</p>
R.D. 107 – 2024 – FIA	19 – 03 – 2024	<p>Ratificar la RENUNCIA VOLUNTARIA a la condición de alumna de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de:</p> <p>1. CHAÑI SARAYA, TRAICY TATIANA de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil – Región Sur – Filial Arequipa, según Oficio N° 126-2024/DU-ACADEM-USMP-FS remitido por el Director Universitario de la filial, de fecha 18 de marzo de 2024.</p>

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, quienes la **aprobaron por unanimidad**.



9. RESERVA DE MATRÍCULA

El Sr. Secretario informa que, algunos alumnos no efectuaron su matrícula en diferentes semestre académico y han solicitado reserva de matrícula, en este sentido se generó la siguiente Resolución Decanal:

- 9.1. Resolución Decanal Nº 016-2024-FIA** de fecha 23 de enero de 2024, en el cual se aprueba la **RESERVA DE MATRÍCULA** extemporáneamente en el Semestre Académico 2023-II del Sr. Hernández Zambrano, Sandro Fabian, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas, Sede Lima, de modo sustentado a través del **INFORME Nº 010-2024-ORA-FIA** de fecha 22 de enero de 2024, remitido por la Oficina de Registros Académicos.
- 9.2. Resolución Decanal Nº 042-2024-FIA** de fecha 13 de febrero de 2024, en el cual se aprueba la **RESERVA DE MATRÍCULA** extemporáneamente en el Semestre Académico 2023-II del Sr. Muñoz Capcha, Jesús Francisco, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil -Sede Lima, de modo sustentado a través del **INFORME Nº 031-2024-ORA-FIA-USMP** de fecha 12 de febrero de 2024, remitido por la Oficina de Registros Académicos.
- 9.3. Resolución Decanal Nº 049-2024-FIA** de fecha 15 de febrero de 2024, en el cual se aprueba la **RESERVA DE MATRÍCULA** extemporáneamente en el Semestre Académico 2023-II del Sr. Del Pino Espinoza, Branco Harol, estudiante de la Escuela Profesional de Arquitectura - Sede Lima, de modo sustentado a través del **INFORME Nº 029-2024-ORA-FIA-USMP** de fecha 12 de febrero de 2024, remitido por la Oficina de Registros Académicos.
- 9.4. Resolución Decanal Nº 054-2024-FIA** de fecha 20 de febrero de 2024, en el cual se aprueba la **RESERVA DE MATRÍCULA** en el Semestre Académico 2024-I de un grupo de estudiantes de: Escuela Profesional de Arquitectura (02 estudiantes), Escuela Profesional de Ingeniería Civil (02 estudiantes), Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas (02 estudiantes) y Escuela Profesional de Ingeniería Industrial (01 estudiante), Región Sur – Filial Arequipa, de modo sustentado a través del **OFICIO Nº 065-2024/DU-ACADEM-USMP-FS** de fecha 16 de febrero de 2024, remitido por la Dirección Universitaria de la filial.



El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicada Resoluciones Decanales, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

10. RESERVA DE VACANTE



El Sr. Secretario informa que, algunos alumnos no efectuaron su matrícula en el semestre académico 2024-I de ingreso y han solicitado reserva de vacante, en este sentido se generó la siguiente Resolución Decanal:

10.1. Resolución Decanal Nº 041-2024-FIA de fecha 13 de febrero de 2024, en el cual se aprueba la **RESERVA DE VACANTE** del ingresante en el Semestre Académico 2024-I, Sr. Cerdán Huamán, Luis Geraldo, ingresante a la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas, Sede Lima, de modo sustentado a través del **INFORME Nº 030-2024-ORA-FIA** de fecha 12 de febrero de 2024, remitido por la Oficina de Registros Académicos.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de la indicada Resolución Decanal, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

11. RETIRO DE CICLO

El Sr. Decano dispone que el señor Secretario de cuenta de este punto de la agenda, quien informa de los **RETIROS DE CICLO** a la Facultad, solicitadas a través de la Oficina de Registros Académicos:

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. 123 – 2024 – FIA	26 – 03 – 2024	<p>Ratificar el RETIRO DE CICLO del semestre académico 2024-I del siguiente estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. ACSIRE BAUTISTA, ARTURO DANIEL E.P. Ingeniería Civil 2. GUILLEN SALAS, GONZALO E.P. Ingeniería Civil <p>de la Región Sur – Filial Arequipa, según Oficio N° 136-2024/DU-ACADEM-USMP-FS de fecha 25 de marzo de 2024 expedida por la Dirección Universitaria de la filial.</p>



El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de la indicada Resolución Decanal, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

12. OTORGAMIENTO DE BECA, MEDIA BECA Y CUARTO DE BECA

El señor Decano dispone que el señor Secretario de cuenta de este punto de la agenda quien informa de:



- 12.1. Resolución Decanal Nº 058-2024-FIA** de fecha 21 de febrero de 2024, en el cual se otorga **CUARTO DE BECA** en el Semestre Académico 2024-I desde la 1^{ra}. cuota a excepción del derecho de matrícula, a los alumnos que tienen el beneficio del Programa “**Un Cuarto para el Tercio**”: Escuela Profesional de Arquitectura (25 estudiantes), Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas (35 estudiantes), Escuela Profesional de Ingeniería Civil (12 estudiantes), Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas (28 estudiantes) y la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial (6 estudiantes). Sustentado por el **INFORME Nº 006-2023-OBU-FIA** de fecha 20 de febrero de 2024.
- 12.2. Resolución Decanal Nº 077-2024-FIA** de fecha 26 de febrero de 2024, en el cual se otorga a un grupo de alumnos, de modo sustentado, el otorgamiento de **BECA INTEGRAL**: por Promedio Ponderado (05 estudiantes), Pacto Colectivo (08 estudiantes), Deportista Calificado y PRODAC USMP (06 estudiantes), Situación Socioeconómica (04 estudiantes), Convenio de Excelencia – Colegio Mayor Presidente del Perú (02 estudiantes); **MEDIA BECA**: por Promedio Ponderado (05 estudiantes), Pérdida de Padre / Incapacidad Permanente (01 estudiante), Situación Socioeconómica (06 estudiantes); **CUARTO DE BECA**: por Promedio Ponderado (05 estudiantes), Situación Socioeconómica (05 estudiantes) y Pérdida de Padre / Incapacidad Permanente (06 estudiantes) en el Semestre Académico 2024-I, de acuerdo al proceso de Concurso de Becas, Medias Becas y Cuarto de Beca llevado por la Oficina de Bienestar Universitario, sustentado con el **INFORME Nº 009-2024-OBU-FIA** de fecha 23 de febrero de 2023 emitido por la Oficina de Bienestar Universitario.
- 12.3. Resolución Decanal Nº 083-2024-FIA** de fecha 29 de febrero de 2024, en el cual se otorga a un estudiante, de modo extemporáneo y sustentado, el otorgamiento de **BECA** por fallecimiento de madre, en las pensiones de estudios, a excepción del derecho de matrícula, en el semestre académico 2024-I, a la Sra. **Bastidas Caycho, Eilyn Irene** de la Escuela Profesional de Arquitectura, de acuerdo con el proceso de Concurso de Becas, Medias Becas y Cuarto de Beca llevado por la Oficina de Bienestar Universitario, sustentado con el **INFORME Nº 011-2024-OBU-FIA** de fecha 27 de febrero de 2023, emitido por la Oficina de Bienestar Universitario.
- 12.4. Resolución Decanal Nº 088-2024-FIA** de fecha 29 de febrero de 2024, en el cual se otorga **BECA** por fallecimiento de madre/padre en el Semestre Académico 2024-I, a excepción del derecho de matrícula, a partir de la 1^{ra}. cuota de pensiones, a los estudiantes: Cerdán Veramendi, Ángelo Smith (EPCA) y Muñoz Benancio, Billy Marlon (EPII). Sustentado por el **INFORME Nº 012-2024-OBU-FIA** de fecha 28 de febrero de 2024 y emitido por la Oficina de Bienestar Universitario.
- 12.5. Resolución Decanal Nº 089-2024-FIA** de fecha 01 de marzo de 2024, en el cual se otorga **CUARTO DE BECA** por tercio superior en el Semestre Académico 2024-I, a excepción del derecho de matrícula, a partir de la 1^{ra}. cuota de pensiones, a los estudiantes: Salsavilca Chahua, Alexandra Maricielo (EPA) y Gallardo Romero, Tamara Rubí (EPCA). Sustentado por el **INFORME Nº 013-2024-OBU-FIA** de fecha 29 de febrero de 2024 y emitido por la Oficina de Bienestar Universitario.



El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, quienes la **aprobaron por unanimidad**.



13. DESCUENTOS PREFERENCIALES EN PENSIONES POR CONVENIOS

13.1. DESCUENTO POR SEGURO DEL CONOCIMIENTO

13.1.1. Resolución Decanal N° 080-2022-FIA de fecha 26 de febrero de 2023, en el cual se otorga a siete (07) estudiantes, el descuento de 10% en el pago de pensiones de enseñanza, a excepción del derecho de matrícula, para el semestre académico 2024-I por el Seguro del Conocimiento, a los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas (01 estudiante), Escuela Profesional de Arquitectura (04 estudiantes) y Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas (02 estudiantes). Sustentado con el **INFORME N° 007-2024-OBU-FIA** de fecha 22 de febrero de 2024 emitida por la Oficina de Bienestar Universitario.

13.2. DESCUENTO POR CONVENIO CON MINISTERIO DEL INTERIOR

13.2.1. Resolución Decanal N° 079-2023-FIA de fecha 26 de febrero de 2024, en el cual se aprueba el otorgar un descuento del 40% en la pensión de estudios a partir de la 1^{ra} cuota del semestre académico 2024-I, excepto el derecho de matrícula a cuatro (04) estudiantes de las Escuelas Profesionales de: Ciencias Aeronáuticas (03 estudiantes) e Ingeniería Civil (01 estudiante), que se acogieron al convenio de colaboración suscrito con el Ministerio del Interior. Sustentado a través del **INFORME N° 008-2024-OBU-FIA** de fecha 23 de febrero de 2024, emitido por la Oficina de Bienestar Universitario FIA.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, quienes la **aprobaron por unanimidad**.



14. PROCESO DE RECATEGORIZACIÓN DE PENSIONES

El Sr. Secretario por encargo del Sr. Decano procede en poner en consideración el siguiente punto de la agenda y procede con dar lectura de la siguiente resolución decanal:

14.1. Resolución Decanal N° 086-2023-FIA de fecha 01 de marzo del 2024, en el cual la Oficina de Bienestar Universitario comunica acerca del resultado del Proceso de Recategorización de pensiones del Sr. **Ventura Gálvez, Carlos Germán**, estudiante de la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas. Esta resolución decanal se origina en base al sustento adjunto, el **INFORME N° 010-2024-OBU-FIA** de fecha 27 de febrero de 2024, emitida por la Oficina de Bienestar Universitario.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA – DAIA

15. EXPEDITOS PARA RENDIR EXAMEN DE SUBSANACIÓN



El Sr. Secretario por encargo del Sr. Decano procede en poner en consideración el siguiente punto de la agenda y procede con dar lectura de la siguiente resolución decanal:

15.1. Resolución Decanal Nº 039-2024-FIA de fecha 07 de febrero del 2024, en el cual el Departamento Académico de Ingeniería y Arquitectura comunica acerca de los alumnos considerados como expedidos para rendir Examen de Subsanación. Por lo tanto, se resuelve declarar **EXPEDITOS PARA RENDIR EXAMEN DE SUBSANACIÓN** a los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil (04 estudiantes) y de la Escuela Profesional de Arquitectura - Sede Lima. Esta resolución decanal se origina en base al sustento adjunto, el **MEMORANDUM Nº 021-2024-DAIA-FIA** de fecha 07 de febrero de 2024, emitida por el Departamento Académico de Ingeniería y Arquitectura.

15.2. Resolución Decanal Nº 060-2024-FIA de fecha 21 de febrero del 2024, en el cual el Departamento Académico de Ingeniería y Arquitectura comunica acerca de la alumna considerada como expedita para rendir Examen de Subsanación. Por lo tanto, se resuelve declarar **EXPEDITOS PARA RENDIR EXAMEN DE SUBSANACIÓN** a la Sra. Vilchez Vilchez, Mónica, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil - Sede Lima. Esta resolución decanal se origina en base al sustento adjunto, el **MEMORANDUM Nº 029-2024-DAIA-FIA** de fecha 19 de febrero de 2024, emitida por el Departamento Académico de Ingeniería y Arquitectura.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de la indicada Resolución Decanal, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

16. CONVALIDACIONES POR CONCURSO ORDINARIO DE ADMISIÓN POR TRASLADO EXTERNO NACIONAL, TRASLADO INTERNO Y TRASLADO INTERNO ENTRE SEDES (TIES)



El Sr. Decano dispone que el señor Secretario de cuenta de este punto de la agenda, quien informa de la **Convalidación de Asignaturas** que se realizaron a los ingresantes a la Universidad de San Martín de Porres por la modalidad de **Exonerados del Concurso Ordinario de Admisión, Traslado Externo Nacional, Traslados Internos y Traslados Interno entre Sedes (TIES)** de acuerdo a lo normado por la Oficina de Admisión. Como resultado se han expedido las siguientes resoluciones Decanales:



RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. 050 – 2024 – FIA	15 – 02 – 2024	<p>Ratificar la Convalidación de Asignaturas del ingresante en el Proceso de Admisión 2024-I, por la modalidad de Exonerado del Concurso Ordinarios de Admisión por Traslado Interno:</p> <p>QUIQUEN COBA, SAMIRA IBETH</p> <p>Origen: Universidad de San Martín de Porres – Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas.</p> <p>Destino: Universidad de San Martín de Porres – Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Escuela Profesional de Ingeniería Industrial – Sede Lima.</p> <p>Según Informe de la Comisión de Convalidación de Asignaturas que la preside el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.</p>
R.D. 051 – 2024 – FIA	19 – 02 – 2024	<p>Ratificar la Convalidación de Asignaturas de la ingresante en el Proceso de Admisión 2024-I, por la modalidad de Exonerado del Concurso Ordinarios de Admisión por Traslado Externo Nacional:</p> <p>POLO BALUARTE, LUIS GABRIEL</p> <p>Origen: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas – Facultad de Arquitectura – Carrera de Arquitectura.</p> <p>Destino: Universidad de San Martín de Porres – Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Escuela Profesional de Arquitectura – Sede Lima.</p> <p>Según Informe de la Comisión de Convalidación de Asignaturas que la preside el Director de la Escuela Profesional de Arquitectura.</p>
R.D. 052 – 2024 – FIA	19 – 02 – 2024	<p>Ratificar la Convalidación de Asignaturas de la ingresante en el Proceso de Admisión 2024-I, por la modalidad de Exonerado del Concurso Ordinarios de Admisión por Traslado Externo Nacional:</p> <p>PRIETO SALAS, FABRIZIO SALVATIENE</p> <p>Origen: Universidad Tecnológica del Perú – Facultad de Ingeniería – Carrera Académico Profesional de Arquitectura.</p> <p>Destino: Universidad de San Martín de Porres – Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Escuela Profesional de Arquitectura – Sede Lima.</p> <p>Según Informe de la Comisión de Convalidación de Asignaturas que la preside el Director de la Escuela Profesional de Arquitectura.</p>



RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. 053 – 2024 – FIA	19 – 02 – 2024	<p>Ratificar la Convalidación de Asignaturas de la ingresante en el Proceso de Admisión 2024-I, por la modalidad de Exonerado del Concurso Ordinarios de Admisión por Traslado Externo Nacional:</p> <p>ROBLES JARA, ZOILA JULEISY MONICA</p> <p>Origen: Universidad César Vallejo – Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Escuela Profesional de Arquitectura.</p> <p>Destino: Universidad de San Martín de Porres – Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Escuela Profesional de Arquitectura – Sede Lima.</p> <p>Según Informe de la Comisión de Convalidación de Asignaturas que la preside el Director de la Escuela Profesional de Arquitectura.</p>
R.D. 055 – 2024 – FIA	20 – 02 – 2024	<p>Ratificar la Convalidación de Asignaturas del ingresante en el Proceso de Admisión 2024-I, por la modalidad de Exonerado del Concurso Ordinarios de Admisión por Traslado Interno:</p> <p>MELGAREJO GUTIERREZ, BRYAN ALEXIS</p> <p>Origen: Universidad de San Martín de Porres – Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Región Sur – Filial Arequipa.</p> <p>Destino: Universidad de San Martín de Porres – Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Escuela Profesional de Arquitectura, Región Sur – Filial Arequipa.</p> <p>Según Informe de la Comisión de Convalidación de Asignaturas que la preside el Director de la Escuela Profesional de Arquitectura.</p>
R.D. 057 – 2024 – FIA	20 – 02 – 2024	<p>Ratificar la Convalidación de Asignaturas de la ingresante en el Proceso de Admisión 2024-I, por la modalidad de Exonerado del Concurso Ordinarios de Admisión por Traslado Externo Nacional:</p> <p>ESPINOZA ROJAS, JENNER ISRAEL</p> <p>Origen: Universidad Tecnológica del Perú – Facultad de Ingeniería – Carrera Académico Profesional de Sistemas e Informática.</p> <p>Destino: Universidad de San Martín de Porres – Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas – Sede Lima.</p> <p>Según Informe de la Comisión de Convalidación de Asignaturas que la preside el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas.</p>



RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. 062 – 2024 – FIA	22 – 02 – 2024	<p>Ratificar la Convalidación de Asignaturas del ingresante en el Proceso de Admisión 2024-I, por la modalidad de Exonerado del Concurso Ordinarios de Admisión por Traslado Externo Nacional:</p> <p>GARCIA INFANTES, ENZO GABRIEL</p> <p>Origen: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo – Facultad de Ingeniería – Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.</p> <p>Destino: Universidad de San Martín de Porres – Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, Región Norte – Filial Chiclayo.</p> <p>Según Informe de la Comisión de Convalidación de Asignaturas que la preside el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.</p>
R.D. 064 – 2024 – FIA	22 – 02 – 2024	<p>Ratificar la Convalidación de Asignaturas del ingresante en el Proceso de Admisión 2024-I, por la modalidad de Exonerado del Concurso Ordinarios de Admisión por Traslado Externo Nacional:</p> <p>CRUZ APAZA, JEANCARLO GERICO</p> <p>Origen: Universidad Católica de Santa María – Facultad de Ciencias e Ingenierías Físicas y Formales – Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.</p> <p>Destino: Universidad de San Martín de Porres – Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, Región Sur – Filial Arequipa.</p> <p>Según Informe de la Comisión de Convalidación de Asignaturas que la preside el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.</p>
R.D. 065 – 2024 – FIA	22 – 02 – 2024	<p>Ratificar la Convalidación de Asignaturas del ingresante en el Proceso de Admisión 2024-I, por la modalidad de Exonerado del Concurso Ordinarios de Admisión por Traslado Externo Nacional:</p> <p>LAURA ARPITA, VICTOR DANIEL</p> <p>Origen: Universidad Católica de Santa María – Facultad de Ciencias e Ingenierías Físicas y Formales – Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.</p> <p>Destino: Universidad de San Martín de Porres – Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, Región Sur – Filial Arequipa.</p> <p>Según Informe de la Comisión de Convalidación de Asignaturas que la preside el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.</p>

RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. 067 – 2024 – FIA	26 – 02 – 2024	<p>Ratificar la Convalidación de Asignaturas del ingresante en el Proceso de Admisión 2024-I, por la modalidad de Exonerado del Concurso Ordinarios de Admisión por Traslado Interno:</p> <p>MOSCOSO PACHECO, MICHAEL SNAYDER</p> <p>Origen: Universidad de San Martín de Porres – Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, Región Sur – Filial Arequipa.</p> <p>Destino: Universidad de San Martín de Porres – Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Escuela Profesional de Ingeniería Civil – Región Sur – Filial Arequipa.</p> <p>Según Informe de la Comisión de Convalidación de Asignaturas que la preside el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.</p>
R.D. 071 – 2024 – FIA	23 – 02 – 2024	<p>Ratificar la Convalidación de Asignaturas del ingresante en el Proceso de Admisión 2024-I, por la modalidad de Exonerado del Concurso Ordinarios de Admisión por Traslado Externo Nacional:</p> <p>HUAYHUA HUAMANI, RICHARD PLACIDO</p> <p>Origen: Universidad Tecnológica del Perú – Facultad de Ingeniería – Carrera Académica Profesional de Ingeniería Civil.</p> <p>Destino: Universidad de San Martín de Porres – Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Región Sur – Filial Arequipa.</p> <p>Según Informe de la Comisión de Convalidación de Asignaturas que la preside el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.</p>
R.D. 073 – 2024 – FIA	26 – 02 – 2024	<p>Ratificar la Convalidación de Asignaturas del ingresante en el Proceso de Admisión 2024-I, por la modalidad de Exonerado del Concurso Ordinarios de Admisión por Traslado Externo Nacional:</p> <p>PALOMINO ROJAS, FRIDA</p> <p>Origen: Universidad de Ciencias y Artes de América Latina – Carrera de Arquitectura.</p> <p>Destino: Universidad de San Martín de Porres – Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Escuela Profesional de Arquitectura, Región Norte – Filial Chiclayo.</p> <p>Según Informe de la Comisión de Convalidación de Asignaturas que la preside el Director de la Escuela Profesional de Arquitectura.</p>





RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. 074 – 2024 – FIA	26 – 02 – 2024	<p>Ratificar la Convalidación de Asignaturas de la ingresante en el Proceso de Admisión 2024-I, por la modalidad de Exonerado del Concurso Ordinarios de Admisión por Traslado Interno:</p> <p>BUSTAMANTE ROJAS, ANGELA ELIANA</p> <p>Origen: Universidad de San Martín de Porres – Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Escuela Profesional de Arquitectura, Región Norte – Filial Chiclayo.</p> <p>Destino: Universidad de San Martín de Porres – Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Escuela Profesional de Ingeniería Civil – Región Norte – Filial Chiclayo.</p> <p>Según Informe de la Comisión de Convalidación de Asignaturas que la preside el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.</p>
R.D. 075 – 2024 – FIA	26 – 02 – 2024	<p>Ratificar la Convalidación de Asignaturas del ingresante en el Proceso de Admisión 2024-I, por la modalidad de Exonerado del Concurso Ordinarios de Admisión por Traslado Externo Nacional:</p> <p>LABRIN VELIZ, NERSI ANDREE</p> <p>Origen: Universidad de Piura – Facultad de Ingeniería – Programa Académico de Ingeniería Civil.</p> <p>Destino: Universidad de San Martín de Porres – Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Escuela Profesional de Ingeniería Civil – Región Norte – Filial Chiclayo.</p> <p>Según Informe de la Comisión de Convalidación de Asignaturas que la preside el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.</p>
R.D. 076 – 2024 – FIA	26 – 02 – 2024	<p>Ratificar la Convalidación de Asignaturas del ingresante en el Proceso de Admisión 2024-I, por la modalidad de Exonerado del Concurso Ordinarios de Admisión por Traslado Externo Nacional:</p> <p>PEREZ CASTILLO, FLOR DE ALHELI ARIMAR</p> <p>Origen: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo – Facultad de Ingeniería – Escuela Profesional de Arquitectura.</p> <p>Destino: Universidad de San Martín de Porres – Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Escuela Profesional de Arquitectura, Región Norte – Filial Chiclayo.</p> <p>Según Informe de la Comisión de Convalidación de Asignaturas que la preside el Director de la Escuela Profesional de Arquitectura.</p>





RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	MOTIVO
R.D. 081 – 2024 – FIA	27 – 02 – 2024	<p>Ratificar la Convalidación de Asignaturas de la ingresante en el Proceso de Admisión 2024-I, por la modalidad de Exonerado del Concurso Ordinarios de Admisión por Traslado Externo Nacional:</p> <p>SANTILLAN GUEVARA, JENIFER</p> <p>Origen: Universidad Peruana Unión – Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Escuela Profesional de Arquitectura.</p> <p>Destino: Universidad de San Martín de Porres – Facultad de Ingeniería y Arquitectura – Escuela Profesional de Arquitectura, Región Norte – Filial Chiclayo.</p> <p>Según Informe de la Comisión de Convalidación de Asignaturas que la preside el Director de la Escuela Profesional de Arquitectura.</p>

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

UNIDAD DE ACREDITACION Y CALIDAD FIA

17. PLANES 2024 DE CONTINUIDAD DE LAS CONDICIONES BASICAS DE CALIDAD

El señor Secretario, con autorización del señor Decano, da lectura de las resoluciones decanales que conforma documentos relacionados a las acciones que garanticen la continuidad del cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad – CBC, del cual se emite la siguiente resolución decanal:

17.1. Resolución Decanal Nº 101-2024-FIA de fecha 14 de marzo de 2024 donde se aprueban los **Planes 2024 de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura**, los mismos que definen las acciones que garantizan la continuidad de las Condiciones Básicas de calidad – CBC, que comprende: Plan de Calidad, Plan de Capacitación Docente, Plan de Servicio de Salud, Plan de Servicio Social, Plan de Servicio Psicopedagógico, Plan de Servicios de Deportes y Plan de Servicios Culturales. Además, aprobar los Informes de Cumplimiento 2023: Informe de Ejecución del Plan de Calidad FIA 2023, Informe de Ejecución del Plan de Capacitación Docente FIA 2023 e Informe de Ejecución de los Planes de Servicios Complementarios FIA 2023. Los planes han sido coordinados por la Unidad de Acreditación y Calidad de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de San Martín de Porres, que es la encargada de promover, organizar y coordinar el funcionamiento de la autoevaluación para el aseguramiento de la calidad y el mejoramiento interno, contribuir a la construcción de una cultura de aseguramiento de la calidad y apoyar la autoevaluación para la acreditación de carreras y programas de la facultad. Esto solicitado a través de la



Carta N° 008-2024-UAC-FIA de fecha 13 de marzo de 2024 remitido por el Jefe de la Unidad de Acreditación y Calidad FIA - USMP.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de la indicada Resolución Decanal, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

COMISIÓN DE RENDIMIENTO MÍNIMO

18. DESBLOQUEO ACADEMICO

A través de informes de la Oficina de Bienestar Universitario – Sede Lima, de cada uno de los estudiantes con problemas académicos, en el que, a pedido de la Comisión de Rendimiento Mínimo, ha evaluado según los Servicios de Psicología, Salud y Sociales a los estudiantes que se encuentran en proceso de bloqueo de matrícula para el semestre 2024-I. Dentro de los indicadores se han considerado aspectos económicos, salud, laboral, familiar y psicológico, los mismos que se encuentran sujetos a las directivas y reglamentos internos que dispone la Universidad.

Por tal motivo, el Sr. Decano dispone que el señor Secretario de cuenta de este punto de la agenda, quien informa de los **DESBLOQUEOS ACADÉMICOS** de estudiantes de la Facultad, solicitadas a través de la Comisión de Rendimiento Mínimo.

18.1. Resolución Decanal N° 082-2024-FIA, de fecha 27 de febrero 2024 en el que se aprueba el **DESBLOQUEO ACADÉMICO** para el semestre académico 2024-I, de los estudiantes de la Sede Lima que pertenecen a diferentes Escuelas Profesionales: Arquitectura (11 estudiantes), Ciencias Aeronáuticas (02 estudiantes), Ingeniería Civil (05 estudiantes), Ingeniería de Computación y Sistemas (01 estudiante) e Ingeniería Industrial (04 estudiantes). Solicitado mediante Informe N° 001-2024-CRM-USMP-FIA de fecha 23 de febrero de 2024 y remitido por la Comisión de Rendimiento Mínimo.

18.2. Resolución Decanal N° 109-2024-FIA, de fecha 20 de marzo 2024 en el que se aprueba el **DESBLOQUEO ACADÉMICO** para el semestre académico 2024-I, de los estudiantes de la Sede Lima que pertenecen al Programa de Maestría en E-Business. Solicitado mediante Memorandum N° 010-2024-CRM-USMP-FIA de fecha 20 de marzo de 2024 y remitido por la Comisión de Rendimiento Mínimo.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

OTROS

19. ACTUALIZACIÓN DE PLAN CURRICULAR, OBJETIVOS EDUCACIONALES, RESULTADOS DEL ESTUDIANTE, MANUALES, REGLAMENTOS, DIRECTIVAS



El señor Decano dispone que el señor Secretario de cuenta de este punto de la agenda quien informa de:

19.1. Resolución Decanal Nº 010-2024-FIA de fecha 16 de enero de 2024, en el cual se aprueba la propuesta de la “**Directiva de Revisión de redacción de las Tesis, Trabajos de Investigación y Trabajos de Suficiencia Profesional**” que tiene como objetivo normar, regular y orientar el proceso de revisión de redacción y de estilo de las tesis, trabajos de investigación y trabajos de suficiencia profesional para la obtención del Grado Académico o Título Profesional en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Sustentado a través del **MEMORANDUM Nº 001-2024-GT-FIA** remitido por el Jefe de la Oficina de Grados y Títulos de fecha 15 de enero de 2024.

19.2. Resolución Decanal Nº 024-2024-FIA de fecha 30 de enero de 2024, en el cual se aprueba la propuesta de actualización de las denominaciones de los **Centros de Investigación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura** que tiene como finalidad brindar soporte en la consolidación de información en el programa PERUCRIS-USMP (Current Research Information Systems – CRIS), para establecer, desarrollar y operar la Red Nacional de Información en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CTI), así como visibilizar globalmente las actividades, capacidades y producción científica de los investigadores peruanos. Sustentado a través del **INFORME Nº 001-2024-II-FIA** remitido por el Director del Instituto de Investigación FIA de fecha 29 de enero de 2024.

19.3. Resolución Decanal Nº 095-2024-FIA de fecha 07 de marzo de 2024, en el cual se aprueba la propuesta del “**Manual de Proceso de Medición de Resultados del Estudiante y Objetivos Educationales de la EPIC 2024**” en el que se establece con precisión las mediciones que ayudarán a establecer los logros obtenidos en el proceso enseñanza-aprendizaje en el Programa Académico de Ingeniería Civil. Sustentado a través del **Memorando Nº 018-2024-EPIC-FIA** remitido por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de fecha 06 de marzo de 2024.

19.4. Resolución Decanal Nº 098-2024-FIA de fecha 12 de marzo de 2024, en el cual se aprueba el “**Plan de Trabajo y Cronograma de la Comisión Curricular EPII 2024**” en el que se establece la revisión el presente año aspectos que se consideran importantes para el funcionamiento y la vigencia del Currículo del Programa Académico de Ingeniería Industrial. Sustentado a través del **Memorando Nº 016-2024-EPIC-FIA** remitido por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de fecha 05 de marzo de 2024.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

20. BAJA DE ACTIVOS

El Sr. Decano dispone que el señor Secretario de cuenta de este punto de la agenda, quien informa de la baja de activos de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, que han cumplido con su vida útil y están físicamente en desuso.

- 20.1. Resolución Decanal Nº 021-2024-FIA** de 25 de enero de 2024, en el que la Oficina de Administración de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura remite el reporte de **activos físicamente en desuso** y requiere dar de baja de modo definitivo, en razón a su mal estado. Por lo tanto, se resuelve aprobar el dar de **baja a los activos** especificados en el **MEMORANDUM Nº 011-2024-OA-FIA** de fecha 24 de enero de 2024 y remitido por la Oficina de Administración.
- 20.2. Resolución Decanal Nº 066-2024-FIA** de 23 de febrero de 2024, en el que la Oficina de Administración de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura remite el reporte de **activos físicamente en desuso** y requiere dar de baja de modo definitivo, en razón a su mal estado. Por lo tanto, se resuelve aprobar el dar de **baja a los activos** especificados en el **MEMORANDUM Nº 022-2024-OA-FIA** de fecha 16 de febrero de 2024 y remitido por la Oficina de Administración.
- 20.3. Resolución Decanal Nº 068-2024-FIA** de 23 de febrero de 2024, en el que la Oficina de Administración de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura remite el reporte de **activos físicamente en desuso** y requiere dar de baja de modo definitivo, en razón a su mal estado. Por lo tanto, se resuelve aprobar el dar de **baja a los activos** especificados en el **MEMORANDUM Nº 026-2024-OA-FIA** de fecha 23 de febrero de 2024 y remitido por la Oficina de Administración.
- 20.4. Resolución Decanal Nº 069-2024-FIA** de 23 de febrero de 2024, en el que la Oficina de Administración de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura remite el reporte de **activos físicamente en desuso** y requiere dar de baja de modo definitivo, en razón a su mal estado. Por lo tanto, se resuelve aprobar el dar de **baja a los activos** especificados en el **MEMORANDUM Nº 027-2024-OA-FIA** de fecha 23 de febrero de 2024 y remitido por la Oficina de Administración.
- 20.5. Resolución Decanal Nº 072-2024-FIA** de 26 de febrero de 2024, en el que la Oficina de Administración de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura remite el reporte de **activos físicamente en desuso** y requiere dar de baja de modo definitivo, en razón a su mal estado. Por lo tanto, se resuelve aprobar el dar de **baja a los activos** especificados en el **MEMORANDUM Nº 028-2024-OA-FIA** de fecha 23 de febrero de 2024 y remitido por la Oficina de Administración.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

21. CREACIÓN DE ESCUELAS PROFESIONALES

El señor Secretario, con autorización del señor Decano, da lectura de las resoluciones decanales de creación de Escuelas Profesionales que tiene por finalidad formar profesionales que conciban y desarrollen actividades que estos deben realizar como profesionales en su rama de acción:



21.1. Resolución Decanal Nº 009-2024-FIA de fecha 16 de enero de 2024 en el que se aprueba la propuesta de creación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Inteligencia Artificial de modalidad semipresencial, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Sustentado a través del **Informe Nº 012-2023-EPICS-FIA** de fecha 24 de noviembre de 2023 remitido por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas.

21.2. Resolución Decanal Nº 011-2024-FIA de fecha 17 de enero de 2024 en el que se aprueba la propuesta de creación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Ciberseguridad de modalidad semipresencial, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Sustentado a través del **Informe Nº 013-2023-EPICS-FIA** de fecha 24 de noviembre de 2023 remitido por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas.

21.3. Resolución Decanal Nº 012-2024-FIA de fecha 17 de enero de 2024 en el que se aprueba la propuesta de creación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Ciencias de Datos de modalidad semipresencial, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Sustentado a través del **Informe Nº 014-2023-EPICS-FIA** de fecha 24 de noviembre de 2023 remitido por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, quienes la **aprobaron por unanimidad**.



22. CONFORMACIÓN DEL COMISIONES, COMITÉS, CONSEJO DE FACULTAD

El señor Secretario, con autorización del señor Decano, da lectura de las resoluciones decanales que conforman las diferentes comisiones y comités que tienen como función la gestión de diferentes actividades académicas:

22.1. Resolución Decanal Nº 014-2024-FIA de fecha 22 de enero de 2024 donde se aprueba la conformación del **Comité de Acreditación** del Programa Académico de Arquitectura y tendrá vigencia hasta finalizar el año académico 2024. Sustentado a través del **Oficio Nº 001-2024-EPA-FIA** de fecha 19 de enero de 2024 remitido por el Director de la Escuela Profesional de Arquitectura.

22.2. Resolución Decanal Nº 015-2024-FIA de fecha 22 de enero de 2024 donde se aprueba la conformación del **Comité de Acreditación** del Programa Académico de Ingeniería Industrial y tendrá vigencia hasta finalizar el año académico 2024.

Sustentado a través del **Memorando N° 005-2024-EPII-FIA** de fecha 19 de enero de 2024 remitido por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.



- 22.3. Resolución Decanal N° 030-2024-FIA** de fecha 01 de febrero de 2024 donde se aprueba la conformación de la **Comisión de Aprobación de los Planes de Tesis** de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y tendrá vigencia hasta finalizar el año académico 2024. Sustentado a través del **Informe N° 007-2023-EPIC-FIA** de fecha 30 de noviembre de 2023 remitido por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.
- 22.4. Resolución Decanal N° 031-2024-FIA** de fecha 05 de febrero de 2024 donde se aprueba la propuesta de designación de la **Comisión Curricular** del Programa Académico de Ingeniería Industrial y tendrá vigencia hasta finalizar el año académico 2024. Sustentado a través del **Memorando N° 007-2024-EPII-FIA** de fecha 05 de febrero de 2024 remitido por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.
- 22.5. Resolución Decanal N° 056-2024-FIA**, de fecha 20 de febrero de 2024 en el que se aprueba la designación a los representantes de la Universidad de San Martín de Porres ante el **Grupo Impulsor de la Acción Climática de la Academia** de la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático. Sustentado a través de la **CARTA N° 001-2024-GIACA** de fecha 15 de enero de 2024 y suscrito por el Equipo Coordinador del Grupo Impulsor de la Acción Climática de la Academia impulsado a través de la Gestión Integral del Cambio Climático – Dirección General de Cambio Climático
- 22.6. Resolución Decanal N° 092-2024-FIA** de fecha 04 de marzo de 2024 donde se aprueba la propuesta de designación de la **Comisión Curricular** del Programa Académico de Ciencias Aeronáuticas y tendrá vigencia hasta finalizar el año académico 2024. Sustentado a través del **Oficio N° 005-2024-EPCA-FIA** de fecha 01 de marzo de 2024 remitido por el Director de la Escuela Profesional de Ciencias Aeronáuticas.
- 22.7. Resolución Decanal N° 096-2024-FIA** de fecha 11 de marzo de 2024 donde se aprueba la propuesta de designación de la **Comisión Curricular** del Programa Académico de Ingeniería de Computación y Sistemas y tendrá vigencia hasta finalizar el año académico 2024. Sustentado a través de la **Carta N° 016-2024-EPICS-FIA** de fecha 08 de marzo de 2024 remitido por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Computación y Sistemas.
- 22.8. Resolución Decanal N° 097-2024-FIA** de fecha 11 de marzo de 2024 donde se aprueba la conformación del **Comité de Acreditación** del Programa Académico de Arquitectura y tendrá vigencia hasta finalizar el año académico 2024. Sustentado a través del **Oficio N° 001-2024-EPA-FIA** de fecha 19 de enero de 2024 remitido por el Director de la Escuela Profesional de Arquitectura.





- 22.9.** **Resolución Decanal Nº 104-2024-FIA** de fecha 22 de marzo de 2024 donde se aprueba la conformación del **Comité de Curricular** del Programa Académico de Ingeniería Civil y tendrá vigencia hasta finalizar el año académico 2024. Sustentado a través del **Memorando Nº 023-2024-EPIC-FIA** de fecha 15 de marzo de 2024 remitido por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.
- 22.10.** **Resolución Decanal Nº 117-2024-FIA** de fecha 22 de marzo de 2024 donde se aprueba la propuesta de designación de la **Comisión Curricular** del Programa Académico de Arquitectura y tendrá vigencia hasta finalizar el año académico 2024. Sustentado a través de la **Carta Nº 011-2024-EPA-FIA** de fecha 19 de marzo de 2024 remitido por el Director de la Escuela Profesional de Arquitectura.
- 22.11.** **Resolución Decanal Nº 119-2024-FIA** de fecha 22 de marzo de 2024 donde se aprueba la conformación del **Comité de Acreditación** del Programa Académico de Ingeniería Civil y tendrá vigencia hasta finalizar el año académico 2024. Sustentado a través del **Memorando Nº 019-2024-EPIC-FIA** de fecha 22 de enero de 2024 remitido por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resoluciones Decanales, quienes la **aprobaron por unanimidad**.



23. CONVALIDACIONES EXCEPCIONALES

El Sr. Secretario informa que, algunos alumnos no pudieron realizar el proceso de convalidación al momento de ingresar por traslado externo o por reactualización de matrícula y han presentado su solicitud correspondiente pidiendo una Convalidación Excepcional, en este sentido se generaron las siguientes Resoluciones Decanales:

- 26.1 Resolución Decanal Nº 120-2022-FIA**, de fecha 26 de marzo de 2024 en el que se aprueba la Convalidación de Asignaturas por Reactualización de Matrícula para adecuarse al Plan Curricular 2024, del Sr. **GOMEZ MONTALVO, EDGARDO DANIEL**, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil – Sede Lima y tiene como sustento el **Informe Nº 004-2024-EPIC-FIA** suscrito por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de fecha 22 de marzo de 2024.

El Sr. Decano pone a consideración de los señores Miembros del Consejo de Facultad la ratificación de las indicadas Resolución Decanal, quienes la **aprobaron por unanimidad**.

Siendo las 12:35 horas y sin más puntos en la agenda, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria y se encarga al señor Secretario dar cumplimiento a todos los acuerdos tomados.